



CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL
Municipio de la Esperanza

CODIGO

SECRETARIA DE
EDUCACION NORTE DE
SANTANDER

Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005
Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024
DANE:254385000288
PLAN INSTITUCIONAL TIC

VERSION

00

PAG

1 de 12

PLAN INSTITUCIONAL DE TIC

CER VIJAGUAL



LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	2 de 6

PLAN INSTITUCIONAL DE TIC

1. Contextualización del plan TIC.

NOMBRE DEL CENTRO: Centro Educativo Rural Vijagual,

DANE: 254385000288

MODELO EDUCATIVO: Escuela Nueva, Post-primaria, Telesecundaria

NIVELES QUE OFRECE: Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria

PLANTA DOCENTE ACTUAL: Se cuenta con 18 docentes y un directivo

COBERTURA ACTUAL DE ESTUDIANTES: El centro ofrece servicio educación preescolar, Básica Primaria en todas las sedes y Básica Secundaria en las sedes Simón Bolívar y la Arenosa

PROYECCION 2025: El centro cuenta con capacidad instalada para atender los alumnos matriculados a la fecha y aumentar cobertura si es necesario.

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES:

El CER actualmente lleva a cabo la ejecución del proyecto transversal “SEMBRANDO ESPERANZA”

EFICIENCIA Y CALIDAD: La directora y docentes INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

AULAS AUXILIARES (INFORMÁTICA Y CRA) SON 15.

NIVEL EDUCATIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO.

Esta comunidad educativa tiene un nivel de educación en básica primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y profesional universitario, su tasa de analfabetismo es relativamente baja y su principal actividad económica se basa en la ganadería, la agricultura, comercio, fuerzas militares, pensionados entre otros.

1.1. PEI

1.1.1. Principios institucionales

- Liderar el cambio por medio de proyectos utilizando la investigación como estrategia pedagógica.
- Hacer buen uso de las TICS.
- Fomentar la actualización y el fortalecimiento en competencias de los docentes.
- Desarrollo humano integral: los estudiantes son seres dignos de un desarrollo en todos los aspectos, que nos fundamentan como seres humanos, sin exclusiones ocasionadas por la edad, el género, identidad sexual, nivel socio-económico, cultura, religión, familia, discapacidad física o mental, pensamiento, expresión y etnia.

1.1.2. Creencias

- El aprendizaje se logra con el esfuerzo individual y el trabajo colaborativo.

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	3 de 6

- Al ejecutar los proyectos, se logra despertar las habilidades y destrezas de cada estudiante y lo prepara para que su vida sea más productiva.
- Desarrollando la competencia comunicativa se le facilita al educando el acceso al conocimiento y su interacción social.
- Las TIC son herramientas fundamentales en el proceso enseñanza-aprendizaje porque facilita el conocimiento y llevan al educando a hacer más investigativo.
- La metodología Escuela Nueva y el modelo pedagógico telesecundaria y post primaria son propuestas que motivan al estudiante a un aprendizaje activo, flexible y participativo.

2. Componente de infraestructura o conectividad de los bienes TIC

2.1. Equipos de cómputo:

Algunas sedes del CER Vijagual han sido beneficiadas con la dotación de computadores por los programas COMPARTEL, FUNDESMAG, CPE, Enjambre. Existe un total de 141 computadores portátiles.

2.2. Infraestructura tecnológica

El CER Vijagual cuenta con un aula de informática adecuada para el uso de equipos informáticos, las demás sedes carecen de la estructura para categorizarse como aulas de informática.

N°	SEDE	N° Computadores			Estado		
		En uso	No se usan	total	Bueno	Regular	Malo
01	VIJAGUAL	2	2	4	1	1	2
02	BAJO VIJAGUAL	1	2	3	1	2	0
04	CAÑO DE HOYO	4	1	5	4	0	1
06	CARAÑO	5	1	6	5	0	1
07	PALMICHAL	6	0	6	6	0	0
08	LA FRAGUA	6	0	6	6	0	0
09	COLA DE PATO	0	0	0	0	0	0
10	LA ARENOSA	5	0	5	5	0	0
11	LA UNION	4	0	4	4	0	0
12	CONTADERO	5	0	5	5	0	0
13	RAICEROS	12	5	17	12	5	0
14	LA SIRENA	0	0	0	0	0	0



SECRETARIA DE
EDUCACION NORTE DE
SANTANDER

CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL
Municipio de la Esperanza

Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005
Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024
DANE:254385000288
COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE

CODIGO

VERSION

PAG

00

4 de 6

15

LA CIENAGA

5

0

5

5

0

0

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza					CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE					VERSION	00
						PAG	5 de 6

16	SIMON BOLIVAR	27	11	38	27	0	11
17	MORROCOY	10	0	10	10	0	0
18	LA RAYA	0	22	22	22	0	0

2.3. Conectividad

- Actualmente 5 sedes cuentan con centros digitales Claro; Norte de Santander.
- La sim card Claro para la sede que tiene más estudiantes.
- Planes de datos y minutos personales.
- Algunos Servicios de internet domiciliarios.
- Radio y televisión.

3. Componente de formación docente en uso y apropiación de TIC

3.1. GESTIÓN FORMACIÓN DOCENTE

Registro de los docentes que reciben formación en servicio evidenciado en el formato excel plataforma Enjambre.

3.2. Uso de las TIC

3.2.1. Elaborar documentos institucionales.

3.2.2. Planificar clases.

3.2.3. Consulta de contenidos educativos mediante buscadores de internet.

3.2.3.1. Plataformas educativas: Colombia aprende, Google (class Room), ICFES.

3.2.3.2. Recursos educativos digitales abiertos: Tomi digital, Educa play, Youtube, redes sociales.

3.2.3.3. Contenidos digitales: libros digitales, revistas electrónicas, Libros digitales, Contenidos en pdf, imágenes, colecciones de Pinterest o similares, etc. ofrecidos en las webs de la asignatura, Webquests o similares, Clases grabadas en vídeo y puestas a disposición de los estudiantes, Audiovisuales (documentales, programas televisión.).

3.2.4. Desarrollar actividades académicas con los estudiantes: guías pedagógicas y proyectos pedagógicos transversales.

3.2.5. Exposición y enseñanza de los contenidos curriculares en red (TOMI, Link de Páginas educativas, entre otras), la frecuencia de uso por parte del docente es de mínimo una vez por semana en las sedes donde no hay conectividad y a diario en las sedes que cuentan con conectividad.

3.2.6. Evaluaciones externas.

La presentación de las evaluaciones externas (pruebas evaluar para avanzar y

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	6 de 6

examen de estado) en las modalidades on line, off line y material descargable,

para las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, competencias ciudadanas, inglés y cuadernillos auxiliares.

3.2.7. Evaluaciones internas

Las sedes que cuentan con servicio de internet y equipos tecnológicos, usan la gamificación como estrategia para incentivar el aprendizaje. También, los docentes crean material pedagógico y evaluaciones académicas en línea para estudiantes. Envío de reportes de evaluaciones de estudiantes a los padres de familia o acudientes a través del WhastApp y plataforma digital Vive Colegio 3.0.

4. Componente de gestión de contenidos educativos digitales y uso de plataformas.

4.1. Contenidos educativos digitales

Actualmente el CER no cuenta con la creación de contenidos digitales educativos propios.

4.2. Uso de plataformas.

El CER Vijagual trabaja con las plataformas virtuales del simat, simpade, vive colegio 3.0, enjambre, humano web, on drive, correo electrónico institucional por sedes, sac, para mantener eficiencia, calidad y oportunidades de mejoras a nivel nacional, departamental, municipal y local.

5. Plan de acción TIC.

5.1. OBJETIVO GENERAL: Organizar un equipo líder y un plan de gestión de TIC que posibiliten el aprovechamiento de la tecnología.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elegir los integrantes del equipo líder gestión TIC.
- Socializar el documento gestión TIC y plan de acción con la comunidad educativa con el fin de su apropiación y seguimiento.

ASUNTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TIEMPO		OBSERVACIONES
			INICIO	FINAL	
Equipo TIC	Elección equipo TIC.	Comunidad educativa			
Reglamento Equipo TIC	Establecer unas reglas o pautas de funcionamiento.	Equipo tic			

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	7 de 6

Plan de trabajo	Organizar el plan de acción para el CER Vijagual donde se evidencie las actividades de fortalecimiento TIC.	Equipo tic			
Formación docente.	Dar a conocer el plan TIC.	Equipo tic			
Formación estudiantes.					
Formación Padres de familia					
Seguimiento o y evaluación	Velar por el cumplimiento de las actividades propuestas.	Equipo tic			

6. Componente de seguimiento y evaluación a la implementación del plan de gestión TIC

6.1. Análisis de procesos TIC 2022

Se realiza un estudio donde se termina lo siguiente:

SITUACIONES	MEDIOS TIC	MEDIO FÍSICO	OBSERVACIONES
Documentos del CER Vijagual	nubecervijagual@gmail.com unidad de disco		
Comunicación institucional	Correo institucional. Correo sedes educativas con Hotmail, Gmail. WhatsApp Drive o documentos en línea Video conferencias por medio de Google meet, zoom y you Tube.		

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza		CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE		VERSION	00
			PAG	8 de 6

Sistema de valoraciones a estudiantes.	Actualmente Plataforma vive colegio 3.0 Anteriormente Plataforma Vivecolegio 2-0 y un Excel con programación		
PEI	Medio Digital		
Plan de estudio	Digitados y guardados en Medio magnético	Guías en medio físico.	Crear in recurso tic para dar mejor uso
Página web institucional			En estudio

6.2. USO DE TIC AÑO 2022

USO TIC	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NUNCA	OBSERVACIONES
Procesos institucionales.	Plataformas y documentos institucionales, elaboración de guías pedagógicas,	planeación de clase,		
Uso de TIC en el aula.		Se utilizan según las necesidades que surgen.		En muchas de las sedes se carece de conectividad a la internet y de equipos para tal fin.
Uso de dispositivos, espacios y recursos.		Portátil, video beam, celular, parlante y memoria usb, impresora, sala de informática,	Hay sedes que no poseen aula de informática.	No todas las sedes educativas cuentan con estos recursos. Las sedes sin aula de informática procura adaptar el aula de clase para usar los dispositivos tecnológicos. Hay sedes que se dotaron de equipos tecnológicos, pero fueron hurtados.



SECRETARIA DE
EDUCACION NORTE DE
SANTANDER

CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL
Municipio de la Esperanza

Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005
Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024
DANE:254385000288
COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE

CODIGO

VERSION

PAG

00

9 de 6

Uso de TIC por parte de Docente.	Elaboración de guías pedagógicas,	Plataforma vive colegio, capacitaciones, formación personal, investigaciones, planear clase, recurso didáctico.		Los docentes no siempre usan la plataforma vive colegio 3.0 en sus aulas porque carecen de la conectividad y deben buscar el servicio en el casco urbano.
				Falta de iniciativa de algunos docentes para adquirir el conocimiento en TIC.
Uso de TIC por parte de estudiantes.	Sala de informática.	Celular, computador de mesa, portátil, calculadora científica, Tablet, tv, equipo de sonido, internet,		Las clases de informática siempre usan las tic. Las usan para sus Redes sociales y a veces investigan o las usan para su aprendizaje escolar.
Uso de TIC por parte de Padres de familia.		Celular, computador de mesa, portátil, calculadora científica, Tablet, tv, equipo de sonido, internet,		Las usan para sus Redes sociales y a veces investigan o las usan para fortalecimiento profesional.
Uso del celular en el aula por parte del estudiante.		Redes sociales. Investigación, calculadora, lectura de pdf, archivos.		La gran mayoría lo usa para Facebook, WhatsApp y otras redes sociales y en ocasiones investigan para el crecimiento personal. Ninguno tiene plataforma, página, blog o genera contenido de ninguna índole

	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER		PAG	10 de 6

Bibliografía

reglamento de sala de informática. (s.f.). Obtenido de

<https://devisjoro.wordpress.com/tecnologia-e-informatica/reglamento-de-la-sala-de-informatica/>

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	11 de 6

ANEXOS

1. Equipo TIC

Directora
 4 Docentes
 2 Padres de familia
 2 Estudiante

2. FUNCIONES EQUIPO TIC

- Darse su propio reglamento.
- Elaborar el plan TIC
- Socializar y capacitar a la comunidad educativa asegurándose que todos participan y se apropian del plan de Gestión TIC.
- Evaluar e implementar el plan tic teniendo en cuenta todos los procesos que se manejan dentro del CER Vijagual.
- Retroalimentar el plan TIC según las sugerencias de la comunidad educativa.

3. Normas de Trabajo y de Seguridad para el Acceso y Uso de la Sala de Informática

0. Leer, interiorizar y siempre tener presente las siguientes reglas, normas y prohibiciones
1. Queda terminantemente prohibido entrar a la sala de informática sin autorización del docente ó de coordinación. Cualquier cosa que necesites, pídesela a tu profesor.
2. Entrar a la sala de informática en total orden y silencio.
3. Queda totalmente prohibido correr en el aula de clases.
4. No molestes ni distraigas a tus compañeros. Respeta a los demás y colabora en los trabajos grupales, en los trabajos individuales responde por tus compromisos, en los trabajos individuales no te levantes de tu puesto, ni preguntes a los compañeros.
5. No grite dentro del aula, si necesita preguntar ó comentar algo, solicite la palabra alzando la mano, respete la palabra de los demás.
6. Es obligatorio llevar el cuaderno de Tecnología e Informática y demás material de trabajo necesario para trabajar las temáticas de la asignatura el día que le corresponda según el horario de la sede.
7. Se exige máxima puntualidad en el horario de entrada a la sala y regreso a su aula de clases, 5 minutos antes de sonar el timbre o terminar la clase, todos deberían haber presentado los talleres solicitados en cada clase y dirigirse a su salón para continuar con las demás clases.

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	12 de 6

8. No se permite la entrada con bolsos, morrales, mochilas ó elementos similares.
9. Prohibido el consumo de alimentos (mecatos, confites, galletas, jugos, gaseosas, agua, fritos, etc).
10. Mantener los espacios de la sala limpios, no arrojar basuras ni papeles al suelo, en caso de arrancar una hoja de su cuaderno por favor deposítela en la caneca de basura que se encuentra a la entrada de la sala ó guarde dicho desecho y la arroja en un lugar correcto cuando salga de clases.
11. Velar por el buen uso de todo el mobiliario de la sala, no rayar las mesas, tratar con cuidado las sillas, los computadores (no tirarlos, ni golpearlos, son elementos muy delicados), las tablets, los reguladores de voltaje. Informar al docente ó coordinador si nota que un compañero realiza mal uso y no cuida los elementos del aula.
12. No sustraer, robar ó llevarse los elementos de la sala de informática para su casa.
13. Cualquier pérdida y desperfecto en los elementos y dispositivos de la sala por mala utilización deberá ser repuesto por los responsables, en caso de no identificar los responsables, el grupo completo debe responder por los daños ocasionados.
14. Utilice solo el computador ó tablet que le fue asignado a principio del año escolar, por ningún motivo haga uso de computadores o tablets de otros compañeros, cada computador tiene un número determinado en varias zonas (en la cubierta ó tapa, debajo, en la zona derecha de la pantalla, a la izquierda del TouchPad).
15. Debe crear una carpeta en el escritorio del computador que le fue asignado, para guardar las practicas, trabajos y documentos personales, puede seguir la nomenclatura: GRADO-GRUPO-NOMBRE-APELLIDO, por ejemplo, si mi nombre es Juan Perez y pertenezco al grupo 6-1, la carpeta debería llamarse: «6-1-juan-perez».
16. Por favor! NO elimine archivos del sistema y mucho menos carpetas y trabajos de otros compañeros, usted solamente puede manipular los archivos que le pertenecen a usted.
17. No ingresar a páginas no autorizadas ó que contengan material audiovisual prohibido ó para adultos (no ver pornografía)
18. Prohibido cambiar elementos (periféricos, cargadores, reguladores) de un computador a otro, recuerde que tanto los computadores, como sus cargadores se encuentran debidamente marcados con un número, debe coincidir el número del computador con el número del cargador.
19. Prohibido escuchar música y generar cualquier distracción ó incomodidad para los compañeros que realmente quieren trabajar en la sala de informática.
20. Prohibido el ingreso y uso de cualquier dispositivo electrónico como: celulares, tablets, mp3 y otros elementos similares.
21. No descargue programas, ni vídeos, esto genera que el tráfico en la red aumente y la velocidad de acceso a Internet disminuya.
22. No instale programas sin autorización del docente, No instale aplicaciones que no hacen parte de la programación de la asignatura.
23. Vacunar las memorias antes de introducirlas a los equipos.

 SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER	CENTRO EDUCATIVO RURAL VIJAGUAL Municipio de la Esperanza	CODIGO	
	Creado mediante Decreto N° 252 Abril 12/2005 Reconocimiento oficial mediante resolución N° 09144 nov 7 de 2024 DANE:254385000288 COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE	VERSION	00
		PAG	13 de 6

24. Permanece siempre en la mesa ó sitio asignado. No andes de un lado a otro sin una tarea específica que cumplir.

25. Limpia y ordena el lugar de trabajo cuando termines tus actividades.

26. Consulta siempre a tu profesor cualquier duda que tengas.

El no cumplimiento de las anteriores normas, inevitablemente conlleva a la aplicación de algunos correctivos y sanciones. A principio del año escolar se debe firmar un acta donde quede constancia que todos han leído y entendido las normas, entienden las consecuencias de su no cumplimiento y aceptan las posibles sanciones. (reglamento de sala de informática, s.f.)